	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>		
	<b>COMUNICACIONES ENVIADAS</b>	CODIGO	F-GC-01
		VERSION	1.0
		VIGENCIA	01/03/2018
		Página	1 de 9

CI-100-26-02-037-2018

Villavicencio 25 de Abril del 2018

Doctor  
**HORACIO VASCO SUAREZ**  
 Instituto Departamental de Cultura del Meta  
 Ciudad

**Asunto:** Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto, primer trimestre del 2018 comparado con el primer trimestre del 2017.

Respetado Doctor:

En cumplimiento del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, modificado el artículo 22 por el decreto 0984 de 2012, directiva presidencial 04 de 2012 por medio de la cual se establece aspectos para la eficiencia administrativa y lineamiento de la política cero papel en la administración pública, y en concordancia con la guía para la elaboración del informe de austeridad del gasto público emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Control Interno, da a conocer el análisis realizado al comportamiento de los gastos de funcionamiento y la aplicación de las directrices orientadas a la austeridad del gasto, en el Instituto de Cultura del Meta, para el periodo comprendido del primer trimestre de la vigencia 2018 comparado con el primer trimestre de la vigencia 2017.


## ALCANCE

Se revisaron los rubros de servicios personales asociados a la nómina, horas extras, servicios personales indirectos, compra de equipo, materiales y suministros, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos, comunicación y transporte, combustible, mantenimiento, publicidad, arrendamientos e impresos y comunicaciones, revisados en el libro auxiliar de ejecución presupuestal, el libro auxiliar por tercero en contabilidad. Se verificaron los registros y ejecuciones del primer trimestre, meses de enero, febrero y marzo 2018 comparado con el mismo trimestre del 2017.

La información obtenida para la elaboración del informe, fue suministrada por el técnico operativo contable y la asesora externa contable, de la Subdirección General del Instituto Departamental de Cultura del Meta.



Nit. 822002144-3  
 Calle. 29 Cra 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
 Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
 E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
 Villavicencio, Meta

	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>		
	<b>COMUNICACIONES ENVIADAS</b>		
	CODIGO	F-GC-01	
	VERSION	1.0	
	VIGENCIA	01/03/2018	
	Página	2 de 9	

## 1. Revisión de Rubros Presupuestales.

A continuación, se relacionan los rubros de gastos de funcionamiento, la ejecución con su respectiva variación absoluta y porcentual del primer trimestre de la vigencia 2018 comparado con el primer trimestre del 2017.

### Resultados del Análisis

Seguidamente, en el cuadro No.1, se relaciona el análisis del rubro de servicios personales asociados a la nómina; presentando el comportamiento de los gastos efectuados correspondientes al primer trimestres de la vigencia 2018 comparado con el primer trimestre del 2017.

**Cuadro No.1 Servicios Personales Asociados a la Nomina**

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA					
Primer trimestre 2017			primer trimestre 2018		
Enero	febrero	marzo	Enero	febrero	marzo
50.388.7307	63.473.262	67.807.088	72.069.549	64.022.880	62.952.429
<b>Total Trimestre 1 2017</b>		\$ 181.669.080	<b>Variación Absoluta entre Trimestres</b>		\$17.375.778
<b>Total Trimestre 1 2018</b>		\$ 199.044.858	<b>Variación Porcentual entre Trimestres</b>		8.72%

**Fuente:** Ejecución presupuestal de Egresos

Para el primer trimestre de 2017 y 2018, se canceló la nómina mensual a (17) funcionarios vinculados con el IDCM, de los 18 establecidos en planta, de los cuales 3 se encuentran en carrera administrativa, 7 en provisionalidad, 6 de libre nombramiento y remoción, 1 periodo fijo 1 vacante. Para el primer trimestre del 2017, los pagos reflejan un valor de \$181.669.080 y para el mismo periodo del 2018, se evidencian pagos de \$199.044.858, presentando un incremento en la variación absoluta de \$17.375.778 y una variación porcentual de 8,72%, este aumento obedece en parte a la liquidación definitiva de las prestaciones sociales canceladas a la funcionaria de control interno nombrada por periodo fijo y desvinculada a partir del 31 de Diciembre del 2018.


En el cuadro No. 2, se relaciona el rubro de horas extras: Diurnas, nocturnas, festivas diurnas y dominicales pagadas por el Instituto Departamental de Cultura del Meta en el periodo analizado que cubre este informe.

**Cuadro No.2 Horas Extras**

HORAS EXTRAS					
Primer trimestre 2017			primer trimestre 2018		
Enero	Febrero	marzo	Enero	febrero	marzo
<b>Total Trimestre 1 2017</b>		\$	<b>Variación Absoluta entre Trimestres</b>		\$
<b>Total Trimestre 1 2018</b>		\$	<b>Variación Porcentual entre Trimestres</b>		%

**Fuente:** Asesora Externa contable



	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>		
	<b>COMUNICACIONES ENVIADAS</b>		
	CODIGO	F-GC-01	
	VERSION	1.0	
	VIGENCIA	01/03/2018	
	Página	3 de 9	

El rubro no existe en el presupuesto del Instituto, por lo tanto a partir del segundo informe este ítems se suprimirá

**Cuadro No.3 Servicios Personales Indirectos**

<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>					
Primer trimestre 2017			primer trimestre 2018		
Enero	Febrero	marzo	Enero	febrero	marzo
0	20.000.000	20.000.000	0	28.500.000	36.700.000
<b>Total Trimestre 1 2017</b>		\$ 40.000.000	<b>Variación Absoluta entre Trimestres</b>		\$ 25.200.000
<b>Total Trimestre 1 2018</b>		\$ 65.200.000	<b>Variación Porcentual entre Trimestres</b>		38.65%

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos

Para el primero trimestre de 2017, se observa el pago del rubro de servicios personales indirectos por valor de \$ 40.000.000, para el mismo periodo del 2018, se evidencian pagos de \$65.200.000, presentando un incremento en la variación absoluta de \$25.200.000, una variación porcentual de 38,65%, este aumento obedece a la contratación de personal de apoyo a la gestión (Abogado externo y dos técnicos) realizada en el mes de enero antes de iniciar la ley de garantías

Seguidamente, en el cuadro No. 4, se muestran los pagos del rubro de la ejecución compra de equipo que comprende, elementos devolutivos como: equipo de cómputo, archivador, scanner, puestos de trabajo, para la Gobernación del Meta.

**Cuadro No.4 Compra de Equipo**

<b>COMPRA DE EQUIPO</b>					
primer trimestre 2017			primer trimestre 2018		
enero	febrero	Marzo	enero	febrero	marzo
0	0	0	0	0	0
<b>Total Trimestre 1 2017</b>		\$ 0	<b>Variación Absoluta entre Trimestres</b>		\$0
<b>Total Trimestre 1 2018</b>		\$ 0	<b>Variación Porcentual entre Trimestres</b>		%

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos

Según la revisión efectuada en la ejecución presupuestal de ingresos, se verifico que el rubro existe dentro del presupuesto del Instituto y en el primer trimestre de cada una de las vigencias revisadas no presento afectación.


**Cuadro No.5 Materiales y Suministros**

<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					
Primer trimestre 2017			primer trimestre 2018		
Enero	febrero	Marzo	Enero	febrero	marzo
0	0	0	0	0	0
<b>Total Trimestre 1 2017</b>		\$ 0	<b>Variación Absoluta entre Trimestres</b>		\$ 0
<b>Total Trimestre 1 2018</b>		\$ 0	<b>Variación Porcentual entre Trimestres</b>		0%

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos

Según la revisión efectuada en la ejecución presupuestal de ingresos, se verifico que el rubro existe dentro del presupuesto del Instituto y en el primer trimestre de cada una de las vigencias revisadas no presento afectación.



	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>		
	<b>COMUNICACIONES ENVIADAS</b>		
	CODIGO	F-GC-01	
	VERSION	1.0	
	VIGENCIA	01/03/2018	
	Página	4 de 9	

**Cuadro No. 6 Viáticos y Gastos de Viaje**

<b>VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>					
primer trimestre 2017			primer trimestre 2018		
Enero	febrero	Marzo	enero	febrero	marzo
0	0	2.838.740	0	615.672	314.647
<b>Total Trimestre 1 2017</b>		\$ 2.838.740	<b>Variación Absoluta entre Trimestres</b>		\$ 1.908.421
<b>Total Trimestre 1 2018</b>		\$ 930.319	<b>Variación Porcentual entre Trimestres</b>		-67.23%

Fuente:

Para el periodo analizado, se evidencia una disminución para el primer trimestre del 2018, referente al mismo trimestre del 2017, se observa una disminución de \$1.908.421, que representa un ahorro en el gasto de un 67.23%.

En el cuadro No.7, se presenta el rubro de servicios públicos, compuesto por servicio acueducto, energía, telefonía fija, telefonía móvil, aseo y gas natural. A continuación, se muestra el comparativo del primer trimestre de los años 2018 y 2017.

**Cuadro No.7 Servicios Públicos**

<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>					
Primer trimestre 2017			Primer trimestre 2018		
Enero	febrero	marzo	enero	Febrero	Marzo
272.816	3.304.640	3.960.800	3.990.010	9.908.676	4.439.484
<b>Total Trimestre 1 2017</b>		\$7.538.256	<b>Variación Absoluta entre Trimestres</b>		\$10.799.914
<b>Total Trimestre 1 2018</b>		\$18.338.170	<b>Variación Porcentual entre Trimestres</b>		41.10%

Fuente: libro auxiliar de ejecución presupuestal

Conforme a las cifras que reporta el libro auxiliar de ejecución presupuestal de gastos, del rubro: servicio público, presenta un incremento en la vigencia 2018 por valor de \$10.799.914, con una variación mínima del 41.10% comparado con el primer trimestre de la vigencia 2017. Lo cual, podría interpretarse que no se está aplicando medidas internas de austeridad del gasto que permita el ahorro y el manejo racional de los servicios públicos en el Instituto.


Seguidamente en el cuadro No.8, se muestra la información suministrada por la asesora externa de Contabilidad de algunos servicios públicos. Se relacionan los pagos del servicio de acueducto del primer trimestre del 2017 comparado con el primer trimestre del 2018, información revisada en el libro auxiliar por terceros de Contabilidad, encontrando las siguientes variaciones:

**Cuadro No.8 Servicios Públicos de Acueducto**

<b>SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO</b>					
primer trimestre 2017			primer trimestre 2018		
enero	Febrero	marzo	enero	febrero	Marzo
0	146.840	201.400.	235.200	134.090	137.750
<b>Total Trimestre 1 2017</b>		\$348.240	<b>Variación Absoluta entre Trimestres</b>		\$158.800
<b>Total 1 Trimestre 2018</b>		\$507.040	<b>Variación Porcentual entre Trimestres</b>		31.31%

Fuente: Libro auxiliar por terceros en contabilidad



	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>		
	<b>COMUNICACIONES ENVIADAS</b>		
	CODIGO	F-GC-01	
	VERSION	1.0	
	VIGENCIA	01/03/2018	
	Página	5 de 9	

El servicio público de acueducto, tuvo un incremento de \$158.800 en el primer trimestre del 2018 comparado con el primer trimestre del 2017, reflejando una variación porcentual del 31,31%. Incremento que obedece a:

1.- En el mes de enero del 2017, no llegó factura de cobro del servicio de acueducto y alcantarillado y revisado el total de pagos realizados durante la vigencia, no se encontró en el libro auxiliar por terceros en contabilidad la cancelación del servicio del mes de enero.

**Cuadro No.9 Servicios Públicos de Energía**

<b>SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA</b>					
Primer trimestre 2017			primer trimestre 2018		
Enero	Febrero	marzo	enero	febrero	Marzo
0	2.319.850	3.191.100	3.488.760	3.051.890	3.416.530
<b>Total Trimestre 1 2017</b>		5.510.950	<b>Variación Absoluta entre Trimestres</b>		\$4.446.230
<b>Total Trimestre 1 2018</b>		9.957.180	<b>Variación Porcentual entre Trimestres</b>		44.65%

Fuente: Libro auxiliar por terceros en contabilidad

Se puede apreciar, que el consumo de energía eléctrica para el primer trimestre del 2017 presento un menor consumo, reflejado en \$5.510.950, en relación al mismo periodo del 2018, con una variación absoluta entre el primer trimestre de las vigencias analizadas de \$4.446.230, reflejando una variación porcentual de incremento de una vigencia a otra del 44.65%, que puede estar ocasionada porque el cobro del servicio de energía del mes de enero del 2017, fue cancelado en el mes siguiente sin permitir evidenciar el gasto en enero.

En el rubro de telefonía fija y móvil, se tuvo en cuenta los siguientes servicios: servicio de internet, línea gratuita, banda ancha fibra óptica y línea dúo. A continuación, se relacionan en el cuadro No.10, los pagos correspondientes al primer trimestre de las vigencias 2017 y 2018.


**Cuadro No.10 Servicios Públicos de Telefonía Fija y Móvil**

<b>SERVICIOS PUBLICOS TELEFONIA FIJA Y MOVIL</b>					
primer trimestre 2017			primer trimestre 2018		
enero	febrero	marzo	enero	febrero	Marzo
221.816	838.502	568.300	266.050	6.722.696	885.348
<b>Total Trimestre 1 2017</b>		1.628.618	<b>Variación Absoluta entre Trimestres</b>		6.245.476
<b>Total Trimestre 1 2018</b>		7.874.094	<b>Variación Porcentual entre Trimestres</b>		79.32%

Fuente: Libro auxiliar por terceros en contabilidad

Se puede observar que para el periodo analizado, la variación en el servicio público de telefonía fija y móvil, para el primer trimestre del 2018, reflejo un incrementó por valor de \$6.245.476 arrojando una variación porcentual del 79.32% en relación al primer trimestre del 2017.

Se evidencio que el incremento en el mes de febrero del 2018, obedeció a que el operador Movistar no facturo el servicio de los meses comprendidos entre septiembre de 2017 a enero de 2018, pasando el cobro de este servicio en el mes de febrero de la siguiente vigencia de acuerdo con lo manifestado por la asesora externa de contabilidad.

	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>		
	<b>COMUNICACIONES ENVIADAS</b>		
	CODIGO	F-GC-01	
	VERSION	1.0	
	VIGENCIA	01/03/2018	
	Página	6 de 9	

**Cuadro No.11 Servicios Públicos Aseo y Gas Natural**

SERVICIOS PUBLICOS ASEO Y GAS NATURAL					
cuarto trimestre 2017			cuarto trimestre 2018		
enero	febrero	marzo	enero	febrero	Marzo
<b>Total Trimestre 1 2017</b>			<b>Variación Absoluta entre Trimestres</b>		
<b>Total Trimestre 1 2018</b>			<b>Variación Porcentual entre Trimestres</b>		
			%		

Fuente: Auxiliar por terceros en contabilidad (No aplica)

Este servicio no aplica al Instituto de Cultura del Meta, ni existe rubro en el presupuesto, por lo que desde el próximo informe de austeridad del gasto se suprimirá su revisión.

**Cuadro No.12 Comunicación y Transporte**

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE					
cuarto trimestre 2017			cuarto trimestre 2018		
enero	febrero	marzo	enero	febrero	marzo
0	0	0	0	0	0
<b>Total Trimestre 1 2017</b>			<b>Variación Absoluta entre Trimestres</b>		
<b>Total Trimestre 1 2018</b>			<b>Variación Porcentual entre Trimestres</b>		
			%		

Fuente: libro auxiliar de ejecución presupuestal

Según la revisión efectuada en la ejecución presupuestal de ingresos, se verifico que el rubro existe dentro del presupuesto del Instituto y en el primer trimestre de cada una de las vigencias revisadas no presento afectación.

**Cuadro No.13 Impresos y Publicaciones**

IMPRESOS Y PUBLICACIONES					
primer trimestre 2017			primer trimestre 2018		
enero	febrero	marzo	enero	febrero	marzo
0	0	0	0	0	0
<b>Total Trimestre 1 2017</b>			<b>Variación Absoluta entre Trimestres</b>		
<b>Total Trimestre 1 2018</b>			<b>Variación Porcentual entre Trimestres</b>		
			0%		

Fuente: libro auxiliar de ejecución presupuestal


En el rubro de impresos y publicaciones para los dos periodos analizados, de acuerdo a los informes de ejecución presupuestal de gastos revisado en el libro auxiliar, se evidencia que no se realizaron pagos en los meses de enero, febrero y marzo en las dos vigencias.

**Cuadro No.14 Arrendamientos**

ARRENDAMIENTOS					
primer trimestre 2017			primer trimestre 2018		
enero	febrero	marzo	enero	febrero	marzo
0	0	0	0	0	0
<b>Total Trimestre 1 2016</b>			<b>Variación Absoluta entre Trimestres</b>		
<b>Total Trimestre 1 2017</b>			<b>Variación Porcentual entre Trimestres</b>		
			%		

Fuente: libro auxiliar de ejecución presupuestal



	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>		
	<b>COMUNICACIONES ENVIADAS</b>		
	CODIGO	F-GC-01	
	VERSION	1.0	
	VIGENCIA	01/03/2018	
	Página	7 de 9	

Según la revisión efectuada en la ejecución presupuestal de ingresos, se verifico que el rubro existe dentro del presupuesto del Instituto y en el primer trimestre de cada una de las vigencias revisadas no presento afectación.

**Cuadro No.15 Mantenimiento**

MANTENIMIENTO					
primer trimestre 2017			primer trimestre 2018		
enero	febrero	marzo	enero	febrero	marzo
0	0	0	0	0	0
<b>Total Trimestre 1 2017</b>		\$ 0	<b>Variación Absoluta entre Trimestres</b>		\$0
<b>Total Trimestre 1 2018</b>		\$ 0	<b>Variación Porcentual entre Trimestres</b>		%

Fuente: libro auxiliar de ejecución presupuestal

Según la revisión efectuada en la ejecución presupuestal de ingresos, se verifico que el rubro existe dentro del presupuesto del Instituto y en el primer trimestre de cada una de las vigencias revisadas no presento afectación.

**Cuadro No.16 Publicidad**

PUBLICIDAD					
primer trimestre 2017			primer trimestre 2018		
enero	febrero	marzo	enero	febrero	marzo
0	0	0	0	0	0
<b>Total Trimestre 1 2017</b>		\$ 0	<b>Variación Absoluta entre Trimestres</b>		\$0
<b>Total Trimestre 1 2018</b>		\$ 0	<b>Variación Porcentual entre Trimestres</b>		%

Fuente: libro auxiliar de ejecución presupuestal

Según la revisión efectuada en la ejecución presupuestal de ingresos, se verifico que el rubro existe dentro del presupuesto del Instituto y en el primer trimestre de cada una de las vigencias revisadas no presento afectación.

**Cuadro No.17 Combustible**

COMBUSTIBLE					
cuarto trimestre 2017			cuarto trimestre 2018		
enero	febrero	marzo	enero	febrero	marzo
0	0	0	0	0	0
<b>Total Trimestre 1 2017</b>		\$0	<b>Variación Absoluta entre Trimestres</b>		0
<b>Total Trimestre 1 2018</b>		\$0	<b>Variación Porcentual entre Trimestres</b>		%


Fuente: libros auxiliares de contabilidad (No aplica)

Este servicio no aplica al Instituto de Cultura del Meta, ni existe rubro en el presupuesto, por lo que desde el próximo informe de austeridad del gasto se suprimirá su revisión.

## 2. Aplicación directiva presidencial 04 de 2012

La directiva presidencial establece que Cada entidad, deberá formular un Plan de Eficiencia Administrativa, identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel, de acuerdo con la Guía que ya está disponible en el Programa Gobierno en Línea. Se debe promover el uso preferente de herramientas electrónicas, evitando el uso y consumo de papel en los procesos de gestión al interior de la Entidad. Cada entidad debe formular metas de



	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>		
	<b>COMUNICACIONES ENVIADAS</b>	CODIGO	F-GC-01
		VERSION	1.0
		VIGENCIA	01/03/2018
		Página	8 de 9

reducción de papel y acciones con indicadores que permitan monitorear el avance de los mismos. Los resultados de las prácticas aplicadas deberán ser entregados a la Alta Consejería del Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, al Archivo General de la Nación y al Programa de Gobierno en Línea en el mes de octubre de cada año, a través del envío del reporte por correo electrónico entre otros aspectos.

No se evidencia el plan de eficiencia administrativa elaborado e implementado al interior del Instituto departamental de Cultura.

Se destaca la creación de los correos electrónicos de cada uno de los funcionarios de planta y contratista de apoyo a la gestión y la cultura de su uso, algunos pocos funcionarios aun no hacen uso recurrente del institucional sino el correo personal.

Según información suministrada por la almacenista del Instituto, se tiene registro de gasto de resmas de papel únicamente de los meses febrero y marzo de 2018, en febrero 9 resmas papel carta y una resma de tamaño oficio, 10.000 hojas utilizadas, en el mes de marzo 3 resmas papel carta y una de oficio, total 3000 folios, sin poder realizar el análisis entre vigencia por falta de información .

### 3. Política de Austeridad del Gasto

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, acogió la resolución departamental 0227 de 2016, mediante la cual el gobierno departamental del Meta adopto la política de austeridad inteligente conforme a los nuevos lineamientos en el uso de los recursos con el propósito de obtener ahorro en los gastos de funcionamiento y eficacia administrativa, es así como mediante memorando No. 51 de 2016, el director del Instituto doctor Luis Horacio vasco Suárez Notifica y dar a conocer la resolución a los funcionarios y contratistas de apoyo a la gestión para su respectiva aplicación.

Revisado cada uno de los artículos de la Resolución de austeridad inteligente del gasto se identifica que el Instituto ha acogido varias de las directrices dadas por el gobierno departamental, a tal punto que no existen rubros propios dentro del presupuesto para el pago de horas extras y combustible.


Los artículos de la Resolución 0227 de 2016 que no tiene definida acciones puntuales en el Instituto para la utilización racional del gasto son artículo 4: comunicaciones, articulo 5: servicio de fotocopidora, articulo 5: política de cero papel, articulo 8: asignación y uso del vehículo oficial, articulo 13: uso racional del agua, articulo 14: uso racional de energía.

### Conclusión:

Revisado cada uno de los rubros de la ejecución presupuestal, en el comparativo 2017/2018, se establece un incremento en el 2018, en los correspondientes a servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos, servicios públicos, servicio público de





	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>		
	<b>COMUNICACIONES ENVIADAS</b>	CODIGO	F-GC-01
		VERSION	1.0
		VIGENCIA	01/03/2018
		Página	9 de 9

acueducto, servicio público de energía, servicio público de telefonía fija y móvil, un ahorro en esta vigencia, en el rubro de viáticos y gastos de viaje y no afectación a los rubros de compra de equipos, suministro, comunicación y transporte, impresiones y publicaciones, mantenimiento, publicidad, durante las dos vigencias, los rubros horas extras y combustible no son contemplado en el presupuesto, contribuyendo los funcionarios del instituto con este gasto puesto que en muchas ocasiones se trabaja fuera del horario establecido y la gasolina del vehículo oficial es asumida por el director general del instituto.

Frente a la aplicación de la directiva presidencial y a la política de austeridad inteligente, no se tienen establecido al interior del instituto instrucciones claras y precisas para que los funcionarios contribuyan con el ahorro en la utilización de los insumos de trabajo y los servicios públicos.

### RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere realizar una revisión al rubro de servicios personales indirectos con el fin de establecer las causas reales de su incremento, para el primer trimestre de 2018, el cual podría estar asociado a una mayor contratación de servicios técnicos y profesionales durante el 2018 y al rubro telefonía fija y móvil, para que las empresas prestadoras, realicen el cobro de manera mensual o bimensual y no dejar acumular el cobro del servicio por varios meses que reflejen un aumento muy considerable y al rubro de servicios públicos para determinar las razones de su incremento.
2. Establecer directrices y controles al Interior del Instituto, que permitan dar aplicabilidad a las orientaciones establecidas por el gobierno Nacional, mediante la directiva presidencial 04 de 2012.
3. Establecer directrices y controles al Interior del Instituto, que permitan dar aplicabilidad a las cláusulas de la resolución 0227 de 2016, por medio de la cual se adopta la política de austeridad inteligente.

Cordialmente,

**SONIA LUZ HERNANDEZ CRUZ**  
Asesora de Control Interno

Elaborado por:  
Nombre:  
Cargo:  
Firma:

Revisado por:  
Nombre:  
Cargo:  
Firma:



Nit. 822002144-3  
Calle. 29 Cra 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
Villavicencio, Meta